

1. Instrucciones Generales

A partir de las 12:00 horas del lunes 20 de enero de 2025, la Universidad Austral de Chile publicará en su sitio web www.uach.cl las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera en las carreras de la Universidad para este proceso de Admisión 2025.

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento Académico Estudiantil, Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes, Calendario Académico 2025 y Decreto de Aranceles 2025, los que puede consultar en www.uach.cl/alumnos.

En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Períodos de Matrícula

Primer Período de Matrícula:	
Lista de Seleccionados	Desde martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de enero de 2025 hasta las 18:30 horas. Postulantes seleccionados convocados a matricularse.
Segundo Período de Matrícula:	
Lista de Espera	Viernes 24 de enero de 2025 desde 00:01 horas hasta las 18:30 horas. La lista de convocados se publicará en el portal www.uach.cl el jueves 23 de enero de 2025 a las 22:00 horas.
Segunda Lista de Espera	Sábado 25 de enero de 2025 desde 00:01 horas hasta las 18:30 horas. La lista de convocados se publicará en el portal www.uach.cl , el viernes 24 de enero de 2025, a las 22:00 horas.
Lista Adicional de Espera	<u>Inscripción de la "Lista Adicional de Espera":</u> A partir de las 22:00 horas del sábado 25 hasta las 18:00 horas del domingo 26 de enero de 2025 en el portal www.uach.cl . Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el lunes 27 de enero hasta las 18:00 horas.
Repostulaciones	Una vez finalizada la primera etapa de matrícula (seleccionados) y sólo para aquellas carreras que aún cuenten con vacantes regulares disponibles y sin listas de espera, se procederá a realizar llamados a repostulaciones para lo cual se invita a revisar diariamente el portal www.uach.cl

La matrícula se realizará **vía online** a través del sitio web www.uach.cl

Importante:

- Aquellos postulantes que en las etapas se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior dentro del periodo de matrícula correspondiente, trámite que se debe realizar en el portal: <https://www.uach.cl/matricula/> registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

- Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el "Formulario de Liberación de Vacante" disponible en el sitio de matrícula y enviarlo al e-mail: retracto@uach.cl

3. Modalidad de Matrícula

La matrícula se realizará en modalidad online, con apoyo presencial (ver numeral 11), si postulante queda seleccionado/a para matricularse en nuestra Institución, podrá ingresar al sistema totalmente en línea, sin necesidad de asistir de manera presencial, independiente de su vía de ingreso.

Se requiere:

- Para firmar Contrato de Prestación de Servicios Educativos

· Si es mayor de edad: Deberá estar acompañado de su Codeudor Solidario para que realice la firma electrónica del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, contar con clave única vigente y cédula de identidad de firmantes.

· Si es menor de edad: Deberá estar acompañado de su representante legal (madre, padre o tutor legal) y Codeudor Solidario para que realice la firma electrónica del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, contar con clave única vigente y cédula de identidad de firmantes.

Los postulantes deberán acceder al portal <https://www.uach.cl/matricula/> y proceder según corresponda:

3.1 Matrícula pre-seleccionados con gratuidad

Los postulantes quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

PASO 1: Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE

PASO 2: Ingresar folio del Formulario de Gratuidad y aceptar las condiciones de matrícula

PASO 3: Obtener comprobante de matrícula

PASO 4: Firmar online Contrato de Prestación de Servicios Educativos junto a codeudor solidario.

3.2. Matrícula pre-seleccionados Beca Vocación de Profesor (BVP)

Los postulantes de Pedagogía pre-seleccionados con Beca Vocación de Profesor quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

PASO 1: Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE

PASO 2: Ingresar folio del Formulario de BVP y aceptar las condiciones de matrícula

PASO 3: Obtener comprobante de matrícula

PASO 4: Firmar online Contrato de Prestación de Servicios Educativos junto a codeudor solidario.

Si un postulante beneficiado con la beca se cambia a una carrera distinta de Pedagogía, deberá pagar matrícula.

El postulante pre-seleccionado con la BVP y al mismo tiempo, pre-seleccionado con gratuidad, deberá matricularse en la modalidad BVP en una carrera de Pedagogía. Una vez entregado el resultado de asignación final por Mineduc, el estudiante podrá solicitar renuncia al beneficio para modificación al beneficio de su preferencia para ello debe tomar contacto con DAE.

3.3. Pago de matrícula online con tarjetas bancarias de Débito o Crédito

Podrán pagar por esta vía con tarjetas bancarias de Débito o Crédito, desde el mismo Portal de Matrícula y obtener el comprobante de matrícula con el que finaliza el trámite, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

PASO 1: Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE

PASO 2: Aceptar las condiciones de matrícula y realizar el pago en línea

PASO 3: Obtener comprobante de matrícula

PASO 4: Firmar online Contrato de Prestación de Servicios Educativos junto a codeudor solidario.

4. Matrícula y descuento de arancel de hijos de funcionarios

Los hijos de funcionarios tendrán la opción de realizar el pago de la matrícula, así como del arancel anual de su carrera, a través de descuento por planilla de sueldos hasta en 12 cuotas mensuales, entre marzo de 2025 a febrero de 2026.

Para lo anterior, el funcionario del Campus Teja deberá presentarse en la Oficina de Bienestar de Personal y realizar presencialmente la gestión, en tanto, aquellos funcionarios de otras sedes y campus deberán enviar correo electrónico a bienestar@uach.cl solicitando descuento de Matrícula y/o arancel y adjuntar lo siguiente:

a. Pago de matrícula: El funcionario deberá adjuntar el Formulario de Matrícula, el cual deberá solicitar al Departamento de Admisión y Matrícula (correo electrónico admimat@uach.cl) indicando el número de cuotas que desea descontar. El Departamento de Bienestar devolverá al funcionario el comprobante de pago firmado y timbrado.

b. Pago de arancel: El funcionario deberá manifestar en el correo electrónico que desea realizar el descuento por planilla del arancel anual de la carrera, indicando el número de cuotas a descontar. El Departamento de Bienestar de Personal responderá adjuntando el Formulario Autorización de descuento Arancel y/o Matrícula, el que deberá ser completado y firmado por el funcionario y devuelto (escaneado) al Departamento de Bienestar de Personal.

Los hijos de funcionarios que no se acojan bajo esta modalidad, deberán proceder de acuerdo a la modalidad 3.3.

Para consultas específicas, contactar:

DEPARTAMENTO DE ADMISION Y MATRICULA

Fono: +56 632 221255 - +56 632 221916

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS ESTUDIANTILES

Fono: +56 632 582802

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Fono: +56 632 221317

SEDE PUERTO MONTT

Fono: +56 652 277102

DIFUSIÓN DE CARRERAS

Llamado sin costo al 800 600 310

Horario de atención continuado de 08:30 a 17:30 horas

5. Firma Electrónica Contrato de Prestación de Servicios Educativos

Contrato de Prestación de Servicios Educativos	Las y los estudiantes que ingresen a la institución tendrán que firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, válido por toda la duración de la carrera.
Objetivo del Contrato de Prestación de Servicios Educativos	El objetivo principal de este Contrato de Prestación de Servicios Educativos es formalizar la relación entre la Universidad y el(la) estudiante, definiendo los derechos, deberes y obligaciones de ambas partes. Adicionalmente, el(la) estudiante otorga a la Universidad un mandato irrevocable para suscribir pagarés en su nombre, en caso de que incurra en morosidad. Este contrato se firmará y legalizará solo una vez y tiene una duración de toda la carrera.
Firma electrónica del Contrato	El Contrato deberá ser firmado electrónicamente desde Portal de Matrícula por el(la) estudiante junto a su codeudor solidario (mayor de 18 años) quienes deberán contar con clave única vigente y cédula de identidad.
Requisitos del codeudor solidario	<ul style="list-style-type: none"> • Tener entre 18 años y 75 años de edad. • Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles, donde se analizará cada caso en particular. • No ser estudiante regular de la Universidad Austral de Chile. • No puede ser la misma persona que el(la) suscriptor(a), ni su tutor(a) legal.
Casos especiales: Estudiante menor de edad	En caso de que el(la) estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal (madre, padre o tutor(a) legal) y su codeudor solidario, quienes no pueden ser la misma persona.
Requisito para la Inscripción de asignaturas	La firma electrónica del contrato es requisito obligatorio para la Inscripción de Asignaturas para 1er semestre año académico 2025, informada en Calendario Académico de Pregrado 2025.
Devolución del contrato	Terminada la carrera y cumplidas las obligaciones financieras, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos queda sin efecto de cobro.

6. Período de Retracto

El(la) estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, **desde el martes 21 de enero y hasta el jueves 30 de enero de 2025**, deberá enviar escaneado al correo electrónico retracto@uach.cl lo siguiente:

- Formulario de Liberación de Vacante completado y firmado, disponible en el sitio Portal de Matrícula.
- Comprobante de pago de matrícula en la nueva Institución de Educación Superior.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3º ter de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor, aquellos estudiantes que soliciten el retracto en fecha posterior quedarán fuera de este beneficio.

7. Renuncia sin derecho a retracto

Las normativas anteriores referentes a la Ley 19.496 para el retracto de una matrícula no se aplicarán en las siguientes condiciones:

- Las solicitudes de devolución por retracto que se envíen luego del 30 de enero de 2025, independiente de que la matrícula en otra institución se haya realizado previo a esa fecha.
- Las solicitudes de devolución por retracto sin haber cursado matrícula en otra institución.
- Toda renuncia a una carrera de la Universidad Austral de Chile presentada del 31 de enero de 2025 en adelante y no presente matrícula en otra Institución de Educación Superior.

Las y los estudiantes sin derecho a la ley de retracto podrán renunciar a la Universidad Austral de Chile y continuar sus estudios en otra institución, en caso de que así lo deseen. Sin embargo, deben tener presente que para estos efectos se aplicarán las normas regulares de renuncia que tiene la Universidad Austral de Chile, se informa en Calendario Académico 2025 la fecha para la renuncia de estudiante nuevos.

Los y las estudiantes que soliciten su renuncia a la Universidad con fecha posterior a la indicada según lo establecido en el Calendario Académico 2025, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral sin derecho a devolución. Para que la renuncia sea válida, ésta debe ser ingresada directamente en el Portal INFO Alumnos, en la sección "Solicitudes de Alumno Regular".

De igual forma, dependiendo de las fechas y condiciones en que el(la) estudiante renuncie, la Universidad podrá informar al estudiante como matriculado/a en la institución ante instancias externas, lo que podría afectar la asignación de beneficios estudiantiles, por ejemplo, asignación de gratuidad, en otras Instituciones de Educación Superior u otros beneficios.

En cualquier caso, las y los estudiantes matriculados tendrán la libertad de presentar su renuncia voluntaria durante todo el año académico, desde el portal INFO Alumnos.

8. Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación

La acreditación socioeconómica es un proceso obligatorio para quienes completaron FUAS y no cuentan con una preselección de beneficios y desean acceder a algún beneficio del estado (gratuidad, becas y/o créditos estatales). Se realizará presencial y online, por el Departamento de Bienestar Estudiantil, quien estableció un protocolo de atención a estudiantes que se matriculen y requieran realizar su acreditación socioeconómica.

El(la) estudiante matriculado debe ingresar a la página web <http://daeuach.cl/> donde encontrará las instrucciones del proceso y la forma de contactarse con las secretarías que iniciarán el proceso de información y derivación a entrevistas con Asistentes Sociales del departamento.

Una vez realizada la primera entrevista, el estudiante deberá ingresar a su INFO Alumnos donde accederá a la aplicación de acreditación donde podrá subir la documentación requerida.

9. Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)

Las y los estudiantes de la Universidad Austral de Chile tienen derecho a una Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) o Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, identificación Universitaria, entre otros. Para obtener esta credencial deberán adjuntar una fotografía a través del sistema de matrícula en línea. Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad de el(la) estudiante.

10. Consideraciones para el caso de las carreras del área de la salud

Como parte de los requerimientos dispuestos en la legislación chilena para personal de la salud y de los requisitos solicitados por centros formadores, las y los postulantes seleccionados a las carreras del área de la salud: Medicina, Enfermería, Química y Farmacia, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Odontología, al momento de formalizar su matrícula, deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación completo (3 dosis). También es importante que cumpla con las campañas de anuales de vacunación que define el Ministerio de Salud (Influenza y COVID-19).

11. Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad

Los beneficiados con las becas de Mantención Beca Rector Eduardo Morales Miranda, al Ingreso Destacado Académico y Beca Irma Herrera Álvarez a la trayectoria escolar Académica, se informarán a través de resolución de Vicerrectoría Académica y podrá ser visualizado a través del portal INFO Alumnos, posterior a la emisión de la respectiva resolución.

12. Aranceles

Según lo establecido en el Decreto de Aranceles para el año académico 2025, el valor de Derecho de Inscripción o Matrícula para las carreras de Pregrado corresponde a \$254.000. El valor de los aranceles de las carreras definido en el Decreto ya mencionado puede ser revisado en la página web de la Universidad: www.uach.cl.

13. Inicio de clases

El inicio de clases será informado oportunamente a través de la página web de la Universidad: www.uach.cl.

14. Apoyo en Proceso de Matrícula

MESA CENTRAL: Servicio integral de asesoría telefónica que apoya a las y los seleccionados en periodo de matrícula, entregando información sobre portal de matrícula, carreras, beneficios estudiantiles, documentación y aranceles. Para acceder, debe comunicarse al siguiente número: +56 63 2582800. Horario atención desde lunes 20 al jueves 30 de enero desde 8:30 horas a 17:30 horas.

APOYO PRESENCIAL: Para todos los postulantes seleccionados que estén convocados a matricularse, podrán visitar los lugares definidos por la UACH para consultar dudas referentes a las carreras, financiamiento y portal de matrícula.

Si presenta dificultades para matrícula vía online, también podrá acercarse a los centros de atención de matrícula dispuestos en cada sede y campus:

Los lugares son:

CIUDAD	LUGAR	DÍAS
VALDIVIA	Edificio Emilio Pugín, Campus Isla Teja	21 al 26 de enero de 2025
	Gimnasio Miraflores,, Campus Miraflores	21, 22 y 23 de enero de 2025
PUERTO MONTT	Gimnasio Central, Campus Pelluco	21 al 26 de enero de 2025
ANCUD	Liceo Politécnico de Ancud, Almte. Latorre 555, Ancud	21, 22 y 23 de enero de 2025
OSORNO	Campo Clínico Osorno, Guillermo Bühler 1615	21, 22 y 23 de enero de 2025
COYHAIQUE	Kilómetro 4, Coyhaique Alto	21, 22 y 23 de enero de 2025